Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAY0 1989

Expte. Nº 10.191/89

VISTO:

La resolución N° 237-89 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales del 11 de Mayo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares de diferentes asignaturas y carreras de su jurisdicción:

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante el despacho N° 65/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 18 de Mayo de 1989) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a con curso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir los siguientes cargos de profesores regulares, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones consignadas en la resolución Nº 350-87, modificatoria del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de profesores regulares:

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERA
1	Titular	Exclusiva	Química General e Inorgánica	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Exclusiva	Ecología y Bioge <u>o</u> grafía	Prof. Cs. Bi <u>o</u> lógicas
1	Adjunto	Exclusiva	Botánica Sistemá- tica	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Semiexclusiva	Botánica Sistemá- tica	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Exclusiva	Plantas Celulares	Prof. Cs. Bi <u>o</u> lógicas
1	Adjunto	Exclusiva	Introducción a la Educación	Prof. Cs. Bi <u>o</u> lógicas
1	Adjunto	Semiexclusiva	Evolución	Lic. Cs. Bio- lógicas
1	Adjunto	Semiexclusiva	Hidrología Agríc <u>o</u> la	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Semiexclusiva	Anatomía Compara- da	Lic. Cs. Bio- lógicas



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 10.191/89

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERA
1	Adjunto	Semiexclusiva	Cultivos Industria- les	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1,	Adjunto	Semiexclusiva	Microbiología Agrí- cola	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Semiexclusiva	Extensión Rural	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Semiexclusiva	Microbiología e Hi- giene	Prof. Cs. Bi <u>o</u> lógicas
1	Adjunto	Semiexclusiva	Maquinaria Agrícola	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Semiexclusiva	Parques y Jardines	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Semiexclusiva	Granja	Ing. Agronóm <u>i</u> ca
1	Adjunto	Semiexclusiva	Geología del Petr <u>ó</u> leo	Geología
1	Adjunto	Simple	Administración Ru- ral	Ing. Agronóm <u>i</u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los profesores seleccionados en las asignaturas del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin de acuerdo a su especialización, necesidades de la Fa cultad y su dedicación, todo ello de conformidad, según lo dispuesto por / la resolución Nº 149-85.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

Lic. SONIA A SECRETARIA ACADEMICA